

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

56002 MADRID

EDICTO

Juzgado de lo Mercantil nº 12 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Anuncia

1º.- Que en el procedimiento Concurso Abreviado 175/2015, por auto de fecha 17 de diciembre de 2019, se ha decretado la conclusión y archivo del concurso del deudor Francisco Siles Saiz, con DNI 50291423Z, por pago de todos los créditos reconocidos.

2º.- Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

Madrid, 17 de diciembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Luis Espinosa Navarro.

ID: A190073087-1